La Nación, 21 Julio de 2010

Movilh ha recibido más de 40 solicitudes de información

Crece interés de homosexuales chilenos por casarse en Argentina

P. LAZCANO

El trámite, al menos en Mendoza, asoma bastante simple: conseguir dos testigos y un domicilio que acredite residencia temporal. Una pareja incluso ya pidió hora. Pese a que el matrimonio no tiene validez legal en Chile, muchos lo ven como un casamiento simbólico.

EFE

La nueva ley argentina ha motivado que muchas parejas homosexuales chilenas quieran casarse en el vecino país.

Según Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh), hasta las oficinas del organismo han llegado más de 40 solicitudes de gays chilenos pidiendo información respecto a cómo casarse en Argentina, país que se apresta a aprobar una nueva ley de matrimonio en parejas del mismo sexo.

La creciente solicitud de información condujo al Movilh a comunicarse con su par argentino, la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, que a su vez indagó en varios registros civiles del país cómo sería el trámite para los extranjeros. "Ellos se comunicaron con la oficial del Registro Civil de Mendoza, quien les confirmó que sólo requieren dos testigos y una residencia temporal", explica Jiménez. "Basta tener dos amigos. El trámite es bastante simple", añade, al menos en Mendoza. En el resto de la ciudades, depende del Registro respectivo. "Hay ciudades donde ya se están reservando hora, y en otros, están esperando la promulgación de la ley".

Precisamente, Jiménez pide calma, y esperar la promulgación de la ley, lo que debería ocurrir hoy, "porque su promulgación trae aparejado un reglamento, que podría definir su aplicación en temas como el casamiento de extranjeros. Hay que esperar", dice.

Jiménez también aclara que el casamiento no tiene validez legal en Chile. "Es más bien un matrimonio simbólico, desde el punto de vista de los afectos. Es súper positivo y por eso muchos homosexuales chilenos quieren viajar, lo que demuestra la necesidad que el país tenga una ley que legitime y norme este tipo de uniones", señala.

Argentina aprobó el jueves pasado una reforma del Código Civil que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo luego de un duro e intenso debate legislativo que refleja la división que existe en el país respecto de este tema.

El principal Registro Civil de Buenos Aires otorgó el viernes turno a una pareja homosexual para casarse el 13 de agosto próximo, para cuando se espera que la nueva legislación ya esté en vigor, con lo cual se convertiría en el primer matrimonio legal entre homosexuales en América Latina.